

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.088

Sábado 1 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2611085

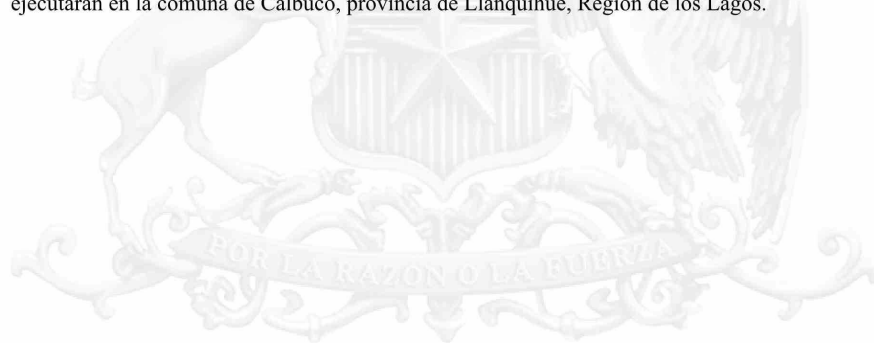
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE CALBUCO

Solicitud de proyecto de modificación de cauce

PARQUE EÓLICO PYRIFERA SpA, Rut 77.266.428-1, solicita, en virtud de los artículos 41 y 171 del Código de Aguas, la aprobación del Proyecto de modificación de cauce denominado "Permiso Ambiental Sectorial PAS 156, del Parque Eólico Pyrifera", ubicado en un predio rural en el sector de San Rafael Alto y que aplica sobre un estero sin nombre ubicado dentro del mismo predio. El proyecto consiste en la construcción de una obra de atraveso, del tipo badén, la que incluye: 1) Mampostería en la entrada y salida del badén, de un espesor de 1.2m por cada extremo y proyectada sobre una camada de material granular de 30 cm de espesor junto a un geotextil; 2) Losa de camino de hormigón entre las mamposterías, cuyo espesor corresponde a 40 cm con un recubrimiento de 5 cm de acero estructural apoyada sobre un relleno y 3) El atraveso del estero sin nombre abarcará un largo de a lo más 24,1m del cauce desde las coordenadas UTM (WGS 84 Huso18S) 650.918,6225mE y 5.374.148,3955mS hasta 650.904,1830mE y 5.374.123,0400mS. La obra tendrá la capacidad de portear los caudales obtenidos mediante el estudio hidrológico, estos caudales son para el estero sin nombre de 2,66m³/s y 2,82m³/s para periodos de retorno de 100 y 150 años respectivamente. Todas las modificaciones señaladas se ejecutarán en la comuna de Calbuco, provincia de Llanquihue, Región de los Lagos.



CVE 2611085

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl